



Factura: 001-002-000057989



20191801003P02705

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191801003P02705						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2019, (10:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAZMINO FREIRE OSWALDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803356359	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUAMAN DUY MARIA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300971355	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	10.00						

Dr. Alvaro A. Flores Varela
NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AMBATO
NOTARIA Sra. AMBATO



Factura: 003-002-000087888



20191801005O02037

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801005O02037

MATRIZ	
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2019, (15:47)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01096

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMIFREY COMPANIA DE TURISMO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891735746001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191801003P02705



M A Armas Melendez

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801005O02037

Dña. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5º AMBATO
☎ 2427027

MATRIZ	
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2019, (15:47)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMIFREY COMPANIA DE TURISMO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891735746001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela



7 1 3 7

NOTARIO

NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 20191801003P02705

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

OTORGADA POR: OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE.

A FAVOR DE: MARIA ROSARIO GUAMAN DUY.

CUANTÍA: USD \$ 10,00

SE DIO DOS COPIA.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día VIERNES VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí DOCTOR ÁLVARO ABRAHAN FLORES VARELA, Notario Público Tercero de este Cantón, debidamente acreditado por el Consejo de la Judicatura, COMPARECEN: Por una parte y en calidad de CEDENTE el señor OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 1803356359; y por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señorita MARIA ROSARIO GUAMAN DUY, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 0300971355. Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados el primero en esta ciudad de Ambato y la segunda domiciliada en la ciudad de Cuenca, de paso por esta ciudad de Ambato, mayores de edad, legalmente capaces y conocidos por mí en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y según los certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana que debidamente certificados por mí el Notario, se adjuntan como documentos habilitantes a la presente escritura de lo que doy fe. Advertidos los comparecientes por mí el Notario, de los efectos legales y resultados de esta escritura, comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y dicen que eleve a escritura pública todo el contenido de la minuta que se inserta y que cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En

Dr. Álvaro A. Flores V.
ASOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES del siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, el señor OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número 1803356359, quien comparece por sus propios derechos a quien se le podrá denominar EL CEDENTE; y por otra parte la señorita, GUAMAN DUY MARIA ROSARIO, de estado civil soltera, portador de la cedula de ciudadanía número 0300971355, parte contratante a quien se le podrá denominar LA CESIONARIA.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) El señor OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE es propietario de doce (12) participaciones de un valor nominal de diez dólares (10USD) cada una, dentro de la Compañía "PAZMIFREY COMPAÑIA DE TURISMO CIA. LTDA.", la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario quinto del cantón Ambato, Doctor Hernán Santamaría, el veinte y seis de febrero del año dos mil nueve con un capital de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (800.00USD), y, ochenta participaciones de diez dólares cada una, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución S.C.DIC.A.09.379, de fecha 24 de diciembre del 2009, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Ambato bajo el número ochenta y cinco (85), del registro mercantil, y cuatrocientos setenta y nueve (479), del libro de repertorio, el nueve de febrero del año dos mil nueve. b) La junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía PAZMIFREY COMPAÑIA DE TURISMO CIA LTDA, realizada el treinta de mayo del año dos mil diecinueve, autorizó la cesión de cuatro participaciones de diez dólares americanos cada una, del total de las participaciones que posee el señor OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE, a favor de los señores RIVERA MORALES GUSTAVO DANIEL, TOAPAXI TOAPAXI NESTOR IVAN, YUMI

Dr. Alvaro Abraham Flores Varela .NOTARIA TERCERA
DEL CANTON AMBATO

NOTARIO

REMACHE ANA DOLORES, Y GUAMAN DUY MARIA ROSARIO, en partes iguales es decir una participación de un valor nominal de diez dólares, para cada uno de los cesionarios, y, de la misma manera se autorizó al cedente y los cesionarios para que proceden a realizar los trámites correspondientes en forma conjunta o individual, y que según consta del acta que se agrega como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: El señor OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE, cede actual e irrevocablemente una participación por su valor nominal de diez dólares americanos, del total de las participaciones sociales que mantiene en la compañía PAZMIFREY COMPAÑIA DE TURISMO CIA LTDA, a favor de la señorita GUAMAN DUY MARIA ROSARIO. También las partes dejan constancia de la autorización de la junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía PAZMIFREY COMPAÑIA DE TURISMO Cia. Ltda., para la presente cesión de participaciones. CUARTA.- PRECIO.- Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que el CESIONARIO ha pagado al CEDENTE por la UNA participación por su valor nominal de diez dólares americanos. El CEDENTE manifiesta que ha recibido el precio establecido a su entera satisfacción, renunciando a cualquier reclamación actual o futura al respecto, al darse por satisfecha con el pago. QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. SEXTA.- MARGINACIÓN.- De la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el Notario quinto del cantón Ambato, Doctor Hernán Santamaría, el veinte y seis de febrero del año dos mil nueve, para que surta los efectos legales de ley, y,

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

posterior a ello se proceda, y se autoriza a la inscripción y/o marginación en el Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías, y las demás instituciones correspondientes a nivel país de la república del Ecuador. SÉPTIMA.- ANEXO: Al presente instrumento se adjunta la certificación emitida por la señora MARÍA MERCEDES FREIRE MARTÍNEZ, quien en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la Compañía PAZMIFREY COMPAÑIA DE TURISMO Cia. Ltda., certificada que la junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía PAZMIFREY COMPAÑIA DE TURISMO Cia. Ltda., celebrada el 30 de Mayo de 2019, Autorizo la cesión de participaciones materia del presente instrumento. OCTAVA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías, y las demás instituciones correspondientes a nivel país de la república del Ecuador, de ser necesario, serán de cuenta de los cesionarios en partes iguales. NOVENA.- CONTROVERSIAS.- Cualquier controversia que pudiera surgir o devenir de la aplicación del presente contrato, será resuelta por las partes de manera amigable, en caso de subsistir diferencias o no mediar un acuerdo, su solución será sometida en primera instancia a un proceso de mediación en el Centro de Mediación del Consejo de la Judicatura de la ciudad de Ambato, sujetándose a lo previsto en la Ley de la materia, el trámite será confidencial y los árbitros resolverán en equidad. En caso de no lograrse acuerdo en mediación, concurrirán a la Justicia Ordinaria. DECIMA.- RATIFICACIÓN.- Los contratantes se ratifican en todo lo indicado en el presente documento. CUANTÍA.- La cuantía de la presente se la fija en la cantidad de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Usted señor Notario, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento.- firmado).- Abogado Cristian Ortiz, con matricula número 18-2011-110, del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que fue elevada a escritura pública

OTABIA NOTARIO DEL CANTÓN AMBATO
NOTARÍA FISCAL DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

7137

Dr. *Alvaro Abraham Flores Varela*



NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIO

y en cuyo contenido se ratifican los señores otorgantes.- Yo, el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Leída que les fue por mí el Notario, esta escritura en alta voz e íntegramente a los señores comparecientes; aquellos lo aprueban, se ratifican y firman conmigo el suscrito Notario, habiéndose verificado todo en unidad de acto y quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría Pública, de todo lo cual Doy fe.-



OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE

C.C. *80335635-9*

Dirección: *La Paz y Buenos Aires*

Teléfono: *0983153640*

MARIA ROSARIO GUAMAN DUY

C.C. *0300971355*

Dirección: *Cañar*

Teléfono: *0984192203*



DOCTOR *Alvaro Abraham Flores Varela*

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO.

NOTARIA 3ra. AMBATO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Alvaro Abrahán Flores Varela



NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIO

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA Y FIEL COPIA, sellada y firmada en la misma fecha y lugar de su celebración.-



Dr. Alvaro Abrahán Flores Varela
DR. ÁLVARO ABRAHÁN FLORES VARELA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIA 3ra. AMBATO



Dr. Alvaro Abrahán Flores Varela
DOCTOR ALVARO ABRAHÁN FLORES VARELA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez

ABOGADA



RAZÓN: Con fecha veintiocho de Agosto del año dos mil diecinueve, tomo nota al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** celebrada en esta Notaría el veintiséis de Febrero del año dos mil nueve, folio 8608 a 8622, sobre la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PAZMIFREY COMPAÑÍA DE TURISMO CIA. LTDA.** , otorgada por el señor **OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE** en calidad de cedente, a favor de la señorita **MARÍA ROSARIO GUAMÁN DUY** en calidad de cesionaria, celebrada el veintiuno de Junio de dos mil diecinueve, ante el Notario Tercero del Cantón Ambato.- De todo lo cual doy fe.-



Mónica Armas Meléndez
LA NOTARIA

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
☎ 2427027

A M B A T O

TRÁMITE NÚMERO: 9810



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7137
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	39
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /AMBATO /21/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PAZMIFREY COMPAÑÍA DE TURISMO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHA Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **180335635-0**

PAZMIÑO FREIRE OSWALDO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI
SAQUISILÍ CHANTILIN
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-11-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: PAZMIÑO NERIS OSWALDO
APellidos y Nombres de la Madre: FREIRE MARIA MERCEDES
Lugar y Fecha de Expedición: AMBATO 2012-03-02
Fecha de Expiración: 2022-03-02

V4443V3444

00085751





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0026 M 0026 - 020 1803356359

PAZMIÑO FREIRE OSWALDO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: HUACHI CHICO
ZONA:



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTE/A DE LA JRV





7137

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

Nº 030097135-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAMAN DUY MARIA ROSARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR CAÑAR

FECHA DE NACIMIENTO 1967-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V234313442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAMAN QUINDI JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DUY CAMAS MARIA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2013-03-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-22

Rosario Guaman
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0013 F JUNTA No. 0013 - 195 CERTIFICADO No. 0300971355

GUAMAN DUY MARIA ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CAÑAR
CAÑÓN: CAÑAR
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CAÑAR
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Rosario Guaman
F. PRESIDENTE DE LA JRV

Rosario Guaman
0300971355



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803356359

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO FREIRE OSWALDO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SAQUISILI/CHANTILIN

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAZMIÑO NERIS OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FREIRE MARIA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VERONICA ELIZABETH MARTINEZ FREIRE - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 193-235-60425



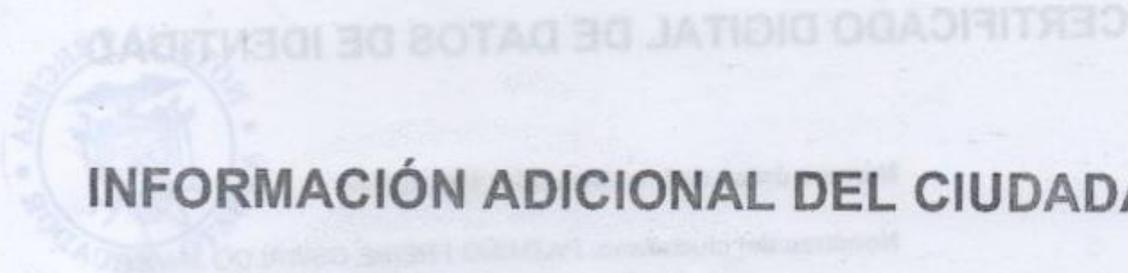
193-235-60425

Handwritten signature of the Director General.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803356359

Nombre: PAZMIÑO FREIRE OSWALDO JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VERONICA ELIZABETH MARTINEZ FREIRE - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 190-235-60460



190-235-60460



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300971355

Nombres del ciudadano: GUAMAN DUY MARIA ROSARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUAMAN QUINDI JOSE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DUY CAMAS MARIA FRANCISCA

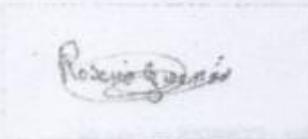
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VERONICA ELIZABETH MARTINEZ FREIRE - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 193-235-60821



193-235-60821

Lcdo. Vicente Teiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0300971355

Nombre: GUAMAN DUY MARIA ROSARIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VERONICA ELIZABETH MARTINEZ FREIRE - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

Nº de certificado: 190-235-60846



190-235-60846



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

"PAZMIFREY COMPAÑÍA DE TURISMO CIA LTDA."

CELEBRADA EL 30 DE MAYO DEL 2019



En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los treinta días del mes de Mayo del año del dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en la oficina de la Compañía "PAZMIFREY COMPAÑÍA DE TURISMO CIA. LTDA.", ubicada en la Provincia de Tungurahua, cantón Ambato, parroquia La Península, calle La Paz Intersección Buenos Aires, se instala la Junta Universal Extraordinaria de socios de la COMPAÑÍA PAZMIFREY COMPAÑÍA DE TURISMO CIA. LTDA. Con la presencia de los señores socios MARÍA MERCEDES FREIRE MARTÍNEZ, JOFFRE RICARDO PAZMIÑO FREIRE, Y OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE (únicos socios), con el objeto de celebrar una Junta Universal Extraordinaria de socios, de conformidad con el artículo dieciséis de los estatutos de la compañía.

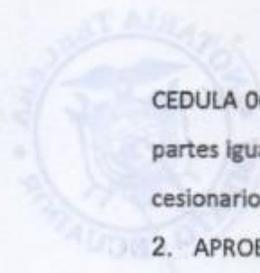
Dirige la sesión el señor JOFFRE RICARDO PAZMIÑO FREIRE, presidente de la compañía, y actúa como secretaria la señora MARÍA MERCEDES FREIRE MARTÍNEZ, en su calidad de gerente general.

El señor Presidente dispone que secretaria de lectura a la lista de socios presentes y representados, dejando constancia del quorum de instalación y certifique la misma, de modo que se integre al expediente relativo a la presente Junta.

Se constata la presencia de los señores: MARÍA MERCEDES FREIRE MARTÍNEZ, propietaria de 56,00 participaciones del valor nominal de diez dólares americanos cada una, JOFFRE RICARDO PAZMIÑO FREIRE, propietario de 12,00 participaciones del valor nominal de diez dólares americanos cada una, Y OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE propietario de 12,00 participaciones del valor nominal de diez dólares americanos cada una, con lo cual se halla presente el 100% del capital social de la compañía; en tal virtud, y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigente, los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal Extraordinaria de socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la cesión de cuatro participaciones del valor nominal de diez dólares americanos cada una del total de las participaciones que posee el señor OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE, a favor de los señores RIVERA MORALES GUSTAVO DANIEL, casado con SONIA PAULINA PADILLA FUENTES, CON CÉDULA 1802273241, TOAPAXI TOAPAXI NESTOR IVAN, casado con MAYRA DEL RÓCIO BOMBON AUCAPIÑA, CON CÉDULA 1804301446, YUMI REMACHE ANA DOLORES, SOLTERA, CON

7137



CEDULA 0604610550, Y, GUAMAN DUY MARIA ROSARIO, SOLTERA, CON CEDULA 0300971355, en partes iguales es decir una participación de un valor nominal de diez dólares, para cada uno de los cesionarios.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA.

Una vez conocido el orden del día los socios por unanimidad lo aprueban.

Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, el señor Presidente declara instalada la sesión.

Siendo las 10h15 se dispone dar paso al tratamiento del orden del día.

DELIBERACIONES DE LA JUNTA

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Tomá la palabra el señor presidente quien da a conocer que en el estatuto de la compañía Art. Ocho, la cesión de participaciones de los socios se estará a disposición de la Ley de Compañías. En tal virtud, mociona el señor OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE que de las participaciones que posee procederá a ceder cuatro participaciones del valor nominal de diez dólares americanos cada una, para lo cual solicita sea analizado y autorizado por los socios de la compañía. El señor Presidente aclara a los socios que temas como el objeto social o su composición no se altera con este proceso de cesión de participaciones.

Los socios realizan un análisis minucioso a la propuesta manifestada e intercambian varias opiniones luego de lo cual por unanimidad lo aprueban y resuelven:

1.1. RESOLUCIÓN:

Autorizar la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, en el siguiente contexto, se autoriza al señor OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE, (cedente), ceder cuatro participaciones del valor nominal de diez dólares americanos cada una, del total de las participaciones que posee, a favor de los señores RIVERA MORALES GUSTAVO DANIEL, TOAPAXI TOAPAXI NESTOR IVAN, YUMI REMACHE ANA DOLORES, Y, GUAMAN DUY MARIA ROSARIO, en partes iguales es decir una participación de un valor nominal de diez dólares, para cada uno de los cesionarios, y, de la misma manera se autoriza al cedente y los cesionarios para que proceden a realizar los trámites correspondientes en forma conjunta o individual, y posterior a ello se proceda a inscribir y/o marginar en las instituciones respectivas.

Los socios por unanimidad acuerdan autorizar al señor OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE para que realice cuanto trámite sea necesario para la legalización de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES aprobada.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA

El Presidencia dispone un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta, quienes resuelven:

RESOLUCIÓN:

Aprobar íntegramente el contenido de la presente acta sin modificación alguna.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 10h50, la sala declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada, es leída en alta voz a los presentes y aprobada por los socios asistentes, con lo que el Presidente declara terminada la sesión.



María Mercedes Freire Martínez
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
SOCIO

Oswaldo Javier Pazmiño Freire
SOCIO

Joffre Ricardo Pazmiño Freire
PRESIDENTE - SOCIO

CERTIFICACIÓN:



MARÍA MERCEDES FREIRE MARTÍNEZ, en mi calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía PAZMIFREY COMPAÑÍA DE TURISMO Cia. Ltda., certifico que en la Junta Universal Extraordinaria de Socios celebrada el 30 de Mayo de dos mil diecinueve se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de las cuatro participaciones sociales de las que posee el señor OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE en la compañía PAZMIFREY COMPAÑÍA DE TURISMO Cia. Ltda, por su valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor de los señores RIVERA MORALES GUSTAVO DANIEL, TOAPAXI TOAPAXI NESTOR IVAN, YUMI REMACHE ANA DOLORES, Y GUAMAN DUY MARIA ROSARIO, en partes iguales es decir una participación de un valor nominal de diez dólares, para cada uno de los cesionarios.

Ambato, 30 de Mayo de 2019.

Atentamente,

GERENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



CIUDADANO

Número único de identificación: 0300971355

Nombres del ciudadano: GUAMAN DUY MARIA ROSARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUAMAN QUINDI JOSE ANTONIO

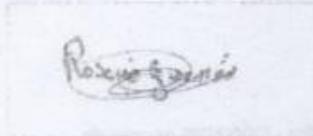
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DUY CAMAS MARIA FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VERONICA ELIZABETH MARTINEZ FREIRE - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 193-235-60821



193-235-60821

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0300971355

Nombre: GUAMAN DUY MARIA ROSARIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VERONICA ELIZABETH MARTINEZ FREIRE - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 190-235-60846



190-235-60846



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803356359

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO FREIRE OSWALDO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SAQUISILI/CHANTILIN

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAZMIÑO NERIS OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FREIRE MARIA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VERONICA ELIZABETH MARTINEZ FREIRE - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 193-235-60425



193-235-60425

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803356359

Nombre: PAZMIÑO FREIRE OSWALDO JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VERÓNICA ELIZABETH MARTINEZ FREIRE - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 190-235-60460



190-235-60460

